

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

29501 *LAMADRID RODRÍGUEZ, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INVERSIONES ALPHA 4, S.L.
KARMA NEGOCIOS, S.L.
AZUL CANTÁBRICO, S.L.
EL PERNÓN, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la LME) por remisión del artículo 73, se hace público que los socios de Lamadrid Rodriguez, S.L. (la Sociedad), con fecha 7 de noviembre de 2012, han aprobado la escisión parcial de la misma mediante la división del patrimonio de la Sociedad en cinco partes, cada una de las cuales forma una unidad económica, cuatro de ellas serán atribuidas, respectivamente, a cuatro sociedades limitadas de nueva creación (Inversiones Alpha 4, S.L., Karma Negocios, S.L., Azul Cantábrico, S.L. y El Pernón, S.L.), las cuales adquirirán, a título universal, los derechos y obligaciones inherentes a la parte del patrimonio escindido de la Sociedad que les correspondan, en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Parcial de fecha 22 de octubre de 2012, redactado y suscrito por el Administrador Único de la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios así como a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 44 LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Cabezón de la Sal (Cantabria), 7 de noviembre de 2012.- Administrador Único.

ID: A120076973-1